

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Asunto: Resolución motivada del órgano de contratación aprobando el expediente y el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación contrato seguro de accidentes y vida trabajadores de la Comarca

Archivo	
Área	GOBIERNO
Número	226/2019
Fecha	22/03/2019

D. Jesús Alfaro Santafé, Presidente de la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca
A la vista de los siguientes

ANTECEDENTES:

Mediante Providencia de Presidencia de fecha 22 de marzo de 2019 se inicia expediente para la contratación de una póliza de seguros de accidentes y vida de los trabajadores de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presupuesto de la presente licitación, 8.226,13 €, más el 0 % de IVA.

El plazo de duración del seguro es de 12 meses (con la posibilidad de su prórroga).

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación de una póliza de seguros que cubra los riesgos de accidentes y vida de los trabajadores de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 9201/22400 del vigente presupuesto.

TERCERO. Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos.

Huesca, a 22 de marzo de 2019.

EL PRESIDENTE

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL